SINOPSIS DEL TOMO II

The management of the second o	
Del pago de las letras de cambio, página 557.—Extravío de las letras de cambio, bargo ó depósito provisional del valor de una letra, 558.—De los protestos,	558.—Trámites para el em- 559.—Casos especiales del

Páginas

Intervención en la aceptación y pago de las letras, página 563.—Acciones que competen al portador de una letra, 565.—Acción ejecutiva de las letras no pagadas, 566.—Excepciones á oponer contra la acción ejecutiva por letras de cambio, 567.—Excepciones dilatorias, 567.—Excepciones perentorias, 569.—Casos recientes ocurridos sobre protestos y ejecuciones, 570.—Del recambio y resaca, 575.

Letras de cambio falsificadas, páginas 582 á 585.—Prescripción de las letras de cambio, pág. 585.





# SINOPSIS

de las materias contenidas en el tomo I de esta obra

## Farte teórica

- Capítulo I.—Consideraciones generales, páginas 7 y 8.—Deducciones, 8 y 9.—Los Tenedores de libros, 9.—Vulgarización de la Teneduría de libros, 9 y 10.—Hasta á los abogados, 10.—Qué es la Teneduría de libros, 11.—Otras definiciones, 11 y 12.—El Código y los libros de comercio, 12.—Los libros del comerciante, 13 á 15.—El libro de Inventarios y Balances, 15 y 16.—El libro Diario, 16 y 17.—El libro Mayor, 17.—El libro de Actas, 17 y 18.—Copiador de cartas y telegramas, 18.—Otros requisitos de los libros de comercio, 18.—Errores ú omisiones en dichos libros, 18 y 19.—Exhibición y revisión de los libros, 19 y 20.—Fuerza probatoria de los libros, 20.—Prescripción de los asientos de los libros, 21.—Libros auxiliares, 21.—Método de Teneduría de libros según el Código, 22 y 23.
- CAP. II.—Manifestación previa, 24.—Etapas de la Teneduría de libros, 24 á 27.—Resume Mr. Leantey, 27 y 28.
- CAP. III.—Lo que es la partida doble, 29.—Fundamentos de la partida doble, 30.—Clasificación de las principales operaciones del comerciante, 30.—Cuentas generales impersonales, 31.—Usos á que se destinan, 31 y 32.—Regla general de contabilidad, 32.—Manejo de las cuentas generales impersonales: Mercaderías generales, 32; Caja, 32; Efectos á cobrar, 33; Efectos á pagar, 33 y 34; Pérdidas y Ganancias, 34.—Ejercicios prácticos de las reglas que anteceden: se analizan doce casos de operaciones mercantiles distintas, aplicándoles las reglas dadas para saber conocer sin vacilaciones las cuentas deudoras y las acreedoras, 34 á 37.—Advertencia al lector, 37 y 38.
- CAP. IV.—Cómo se hacen asientos, 39 y 40.—Bosquejo de los asientos del libro Diario, 40.—Aclaraciones, 41.—Dichos asientos en el libro Diario, 41 y 42.—Modelo del libro Diario: comprende, redactados en debida forma, los doce asientos antes analizados y presentados luego al lector en bosquejo, 43 y 44.—Más explicaciones. Lo que son Balances de sumas, 45 y 46.—Cuatro clases de asientos, 46 y 47.—Descomposición de varios asientos, 47 y 48.

  TOMO 1.—75

- CAP. V.—Al lector principiante, 49.—Disposición del libro Mayor, 49 y 50.—Del Diario al Mayor, 50 y 51.—Libro Mayor en el que aparecen trasladados los doce asientos del Diario presentado como modelo en el capítulo anterior, 52 á 55.—Explicaciones del traslado al Mayor, 56 á 58.—Un disparate, 59.—Simplificaciones en el Mayor, 59.
- CAP. VI.—Columnas exteriores de valores en el libro Mayor, 60 y 61.—De la teoría á la práctica. Un Balance de comprobación, 61 á 63.—El comerciante en los libros, 63 á 66.—La cuenta de *Capital*, 66.—Cuentas personales, 66.
- CAP. VII.—Otras cuentas impersonales derivadas de las cinco generales conocidas. Se enumeran más de sesenta de estas cuentas, 67 á 70.—Objeción á varios autores, 70 y 71.—Deducciones y claridades, 71.—Cuentas personales colectivas, 72.—Libros auxiliares, 73 y 74.—Abreviaturas comerciales, 75 y 76.—Advertencias finales, 76.

# Varte práctica

#### ASIENTOS DE COMPRAS Y VENTAS, COBROS Y PAGOS

Se dan á conocer 52 casos prácticos ó ejemplos, todos diferentes, con la explicación razonada del asiento que procede en cada caso

### - COMPRAS Y VENTAS -

Comprende esta sección los 26 casos ó ejemplos siguientes:

En -	unciad		Páginas	8
N.º	I.	Compra de géneros al contado rabioso	79	
2	2.	Compra de géneros á plazo ó al fiado.	79 y	80
	3.	Pago al vendedor de los géneros comprados	80	-50
- 5	4.	Compra de géneros y cancelación de la factura con un pagaré expedido á la orden del vendedor.	80	
	5.	Vencimiento y pago del pagaré anterior	. 8o	
3	6.	Compra de géneros pagando sólo la mitad en el acto	80 v	81
,	7.	Compra de géneros dando en dinero parte de su importe, aceptando al vendedor una letra y que-	00 y	01
		dando á deber el resto	82	
2	8.	Se hace una entrega de efectivo al vendedor, á cuenta.	82 y	82
*	9.	Se salda la cuenta al vendedor, mediante descuento otorgado por éste	83 y	A. T
,	10.	Compra de géneros entregando una cantidad en efectivo y el resto de su importe con otros géneros	03 )	04
		de la pertenencia del comprador	84 á	86
TOW.	II.	Trueque ó permuta de mercancías.	86 y	
*	12	Compra de géneros cancelando su importe parte en otros géneros y en efectivo, aceptando una	00 y	0/
		letra del vendedor y quedándole á deber un pico.	87 y	88
•	13.	Asiento de reclamación al vendedor y rebaja obtenida de éste sobre los géneros á que se refiere	0,,	00
		el caso anterior	88 v	80
3	14.	Vencimiento y pago de la letra del enunciado 12	8g	09
,	15.	Pago anticipado al vendedor del saldo que se le debe, y bonificación por pronto pago otorgada	09	
		por éste.	90 y	0.1
,	16.	Devolución al vendedor de parte de unos géneros que se le compraron y se supone que resulta-	90 y	91
		ron averiados.	91 y	00
,	17.	Un corresponsal remite una partida de géneros por la vía marítima.	91 y 92	92
,	18.	Caso de la pérdida total del buque y su cargamento.	92	
			92	

En	uncia	<u>lo</u>	Páginas
N.º	19.	Asiento de una compra é placo y protife de	
,	20.	Asiento de una compra á plazo y rectificación posterior de la factura, que estaba equivocada.	93
,	21.	Un corresponsal remite una partida de géneros.  Se pagan en parte los géneros al corresponsal de la lactura, que estaba equivocada.	93
		Se pagan en parte los géneros al corresponsal, después de recibidos y comprobados, remesándole efectivo por correo, como valores declarados	
>	22.	efectivo por correo, como valores declarados	93
>	23.	Vence dicho giro y se paga.	93 y 94
,	24.	Se da orden á otro corresponsal de la misma plaza que el anterior, con quien también se man-	94
		tienen relaciones, para que haga entrega á este último del saldo que acredita por su remesa	
		de géneros. Asiento de transferencia de crédito.	
,	25.	Como la transferencia no pudo llevarse á efecto por hallarse en suspensión de pagos quien debía	94
		saldar el alcance del corresponsal remitente, éste gira sobre Barcelona el saldo	94
×	26.	Se reciben géneros de fuera y se pagan gastos de recepción.	95
		VENTAS Y COBROS —	
		Comprende esta sección los 26 casos ó ejemplos siguientes:	
N.º	27.	Se venden géneros al contado rabioso.	95
>	28.	Se venden géneros al fiado, ó sea á plazo	96
,	29.	El vendedor recibe del comprador en efectivo una cantidad á cuenta del importe de la factura	96
>	30.	El comprador acepta una letra girada por el vendedor á su propia orden, por el resto de la factura.	96
>	31.	Vence dicha letra y se cobra	96
*	32.	Se venden géneros y el comprador firma un pagaré de su importe	96 y 97
3	33.	Al vencimiento de dicho pagaré, quien lo firmó propone, y se le admite, cancelarlo entregando	
		á cuenta una partida en metálico, firmar otro pagaré por el resto y pagar intereses por la de-	
		mora que supone el nuevo pagaré	97 y 98
,	34.	Se vende género y se cobra la mitad de su importe, quedando el comprador á deber el resto.	98
>	35.	El comprador paga en numerario el resto de la factura.	99
,	36.	Se venden géneros cobrando en metálico la mitad de su importe, recibiendo del comprador otros	
		géneros de su pertenencia, y el resto en una letra sobre la plaza, no vencida aún.	99
>	37.	Se permuta una mercancía por otra	99
	38.	Se venden géneros á plazo	100
2	39· 40.	Días después reclama el comprador por faltas en el género, y el vendedor le concede una rebaja. Más tarde devuelve el comprador, por defectuosos, parte de los géneros; devolución que admite el	100
	40.	vendedor	100
,	41.	El comprador entrega una partida á cuenta al vendedor.	100
	42.	El comprador entrega al vendedor otra partida de efectivo á cuenta, y éste le otorga una boni-	
		ficación de 2 por 100 por pronto pago, sobre la entrega anterior y la de ahora	100 y 101
>	43.	El comprador, al saldar al vendedor su factura, echa de ver que está equivocada en su valor. La	
		rectifica y entrega el saldo de su importe	101
>	44.	Un comerciante remite á otro, por mar, una partida de géneros.	101
,	45.	Siendo dicha remesa por cuenta y riesgo del expedidor, se pierde el buque que la conducía jun-	
		tamente con la carga	102
>	46.	Se remiten géneros á uno de fuera	102
7	47.	Este corresponsal comprador remite á su acreedor una partida á cuenta, y le transfiere un crédito	
		que posee contra otro corresponsal de la misma plaza de aquél	102
*	48.	Se devuelve impagada la letra recibida	103
,	49.	Se cobra el crédito transferido	103
3	50.	El cedente de dicha letra reembolsa del valor de la misma al endosatario, remitiéndole efectivo y	102
		otra letra sobre su plaza	103
*	51.	la plaza, en géneros de su procedencia, en otros que devuelve al vendedor, quien le abona	
		una bonificación por pronto pago, y deja de pagar un pico insignificante.	103 y 104
	70	A su vencimiento es pagada la letra á que se refiere el caso anterior.	105
2	52.	A su venenmento es pagada la letta a que se tenere el caro unitario.	

### ASIENTOS DE GIROS Y NEGOCIACIONES DE LETRAS

#### SOBRE EL REINO

Generalidades, páginas 106 y 107.—Clasificación de las operaciones de giro y observaciones, 108 á 110

Se dan á conocer 51 casos prácticos ó ejemplos de operaciones de giro, todos diferentes, con la explicación razonada del asiento que procede en cada uno, según la siguiente pauta

En	unciad	o SOMOS LIBRADORES			Páginas
N.º	53.	Giro á la par y sin gastos			110
>	54.	Giro á la par, con gastos por nuestra cuenta.			110 y 111
,	55.	Giro á la par, con gastos por cuenta del librado.			111 y 112
>	56.	Giro á la par, con gastos á medias.			113 á 115
>	57.	Giro á la par, con aviso á daño y gastos			115 y 116
y	58.	Giro á la par, con aviso á beneficio y gastos			117 y 118
>	59.	Giro á la par, con aviso á daño y gastos			119 y 120
>	60.	Giro á la par, con aviso á beneficio y sin gastos	W.		120 y 121
>	61.	Giro á daño y gastos, todo por nuestra cuenta.			121 y 122
>	62.	Giro á daño y gastos por cuenta del librado			122 y 123
>	63.	Giro á daño y gastos, y sólo éstos por nuestra cuenta			123
×	64.	Giro á daño y gastos, y sólo éstos por cuenta del librado			124
٧	65.	Giro á daño y gastos, todo á medias con el librado.			125
y	66.	Giro á daño y gastos, cargando sólo la mitad de los gastos al librado.	M		126
y	67.	Giro á daño con gastos, avisando al librado un daño mayor.			127
>	68.	Giro á daño con gastos, avisando al librado un daño menor.	210		128
2	69.	Giro á daño con gastos, avisando al librado el giro á beneficio.			129
>	70.	Giro á daño con gastos por nuestra cuenta, avisando el libramiento á mayor daño			130
>	71.	Giro á daño con gastos por nuestra cuenta, avisando el libramiento á menor daño			131
>	72.	Giro á daño con gastos por nuestra cuenta, avisando el libramiento á beneficio			132 y 133
>	73.	Giro á beneficio con gastos, cambio y gastos por nuestra cuenta.			133 y 134
>	74.	Giro á beneficio y gastos por cuenta del librado			134 y 135
D	75.	Giro á beneficio y gastos, y sólo éstos por nuestra cuenta.			135 y 136
>	76.	Giro á beneficio y gastos, y sólo éstos por cuenta del librado.		Ġ.	136 y 137
,	77.	Giro á beneficio y con gastos, todo á medias con el librado.			137 á 139
,	78.	Giro á beneficio y gastos, cargando sólo la mitad de los gastos al librado		E	140 y 141
>	79.	Giro a benencio con gastos, avisando al librado un beneficio mayor.			141 y 142
>	80.	Giro a beneficio con gastos, avisando al librado un beneficio menor.			142 y 143
7	81.	GIFO a Denencio con gastos, avisando al librado el giro á daño			143 y 144
2	82.	Giro a benencio con gastos de nuestra cuenta, avisando el libramiento a mayor benefici-			144 y 145
2	83.	Giro a benencio con gastos de nuestra cuenta, avisando el libramiento 6 menos las con			145 y 146
*	84.	Giro a benencio con gastos de nuestra cuenta, avisando el libramiento á dese			146 y 147
>	85.	Giro por saido, a la par, con corretaje y timbre por nuestra cuenta			147 y 148
>	86.	GITO por saido, a la par, con corretaje y timbre por cuenta del librado			148 y 149
	87.	Gho por saido, a la par, con corretale y timpre a medias con el librado			149 á 151
	88.	Ono poi saido, a benencio, siendo de nuestra cuenta el cambio y los conti			151 y 152
	89.	Ono por saido, a benencio, siendo de cuenta del librado el cambio y los			1
	90.	one por saido, a benencio, corriendo a medias con el librado el cambio - 1			154 6 156
	91.				
	92.				
2	93-	Giro por saldo, á daño, corriendo á medias con el librado el cambio y los gastos			150 ý 159 150 á 161
					- 77 (1 1 1 1 1

To To		SON	ON	S	LIE	BRA	ADO	os				_				
-	nunciad	10														Páginas
N.º	94.	Giro á cuenta, á la par y sin gastos														-6-
2	95.	Giro á cuenta, á la par y con gastos													100	102
,	96.	Giro á cuenta, á daño y sin gastos				. M.				•			•		*	162 y 163
	07	Giro á cuenta, á daño y sin gastos				•	•	•			•					163
	91.	Giro á cuenta, á daño y con gastos.						•							1	163 y 164
	90.	conto a cuenta, a benencio y sin gastos.			1000	04.	4300									161 16.
	99.	ono a cuenta, a benencio y con gastos.					27900									165
>	100.	Giro por saldo, á la par y sin gastos			N. K.	1									100	-66
>	101.	Giro por saldo, á la par y con gastos		Take:					1	10.			•	•		166
	102	Giro por saldo, á la par y con gastos	1				*			•	•		9		200	166
ula sa	102.	Giro por saldo, á beneficio y con gastos.	100		•	1	•						-			166 y 167
,	103.	Giro por saldo, á daño y con gastos	4.		2											167 y 168
																THE PERSON NAMED IN COLUMN TO

## ASIENTOS DE COMPRAS Y VENTAS CANCELADAS

#### CON DOCUMENTOS DE GIRO

A continuación se dan á conocer 22 casos prácticos ó ejemplos, todos diferentes, acompañados de la explicación razonada del asiento que procede en cada caso

		COMPRAS ———	
E	nunciad		Páginas
N.º	104.	Compramos en la plaza una partida de géneros, pagando parte en efectivo y firmando al vende- dor un pagaré á fecha con abono de intereses á la tasa corriente en el mercado	172 6 175
>	105.	Nos remiten de fuera una partida de géneros, y el corresponsal en la carta de remesa acompa-	1/3 a 1/5
			174 y 175
>	106.	Un corresponsal nos remite géneros y libra en el acto su importe en letra á nuestro cargo, corriendo el cambio á daño y los gastos del giro (corretaje y timbre) por nuestra cuenta. Reci-	
		bimos el género y pagamos en el acto una cantidad por gastos de recepción	175 á 177
>	107.	Es el mismo que el anterior, sólo que el cambio del giro está calculado á beneficio, en vez de	
		á daño	177 á 179
>	108.	Compramos al contado géneros en la localidad, dando en pago, además de una suma en efectivo,	
		una letra que giramos contra uno de nuestros corresponsales, letra que el vendedor nos la admite al cambio corriente, pagándole nosotros el daño y el corretaje en efectivo. Nuestro	
		giro lo avisamos al librado á un cambio más bajo que el anterior, con corretaje y timbre.	170 á 182
,	109.	El mismo caso que en el enunciado anterior, pero con la diferencia de no ser los cambios á daño,	-19
		sino á beneficio	182 á 184
>>	110.	Ya ajustada una partida de géneros comprada á plazo, convenimos en pagarla al contado, me-	
		diante la bonificación de 4 por 100 que por pronto pago nos concede el vendedor	184 y 185
>	III.	Recibimos factura de una partida de géneros que avisa un corresponsal remitirnos, y el mismo	
		día le reembolsamos en letra de su importe, tomada en la plaza, por corredor, á cambio	-01-0-
			185 á 187
>	112.	El enunciado del mismo caso anterior, pero siendo el cambio á beneficio	187 á 189

	VENTAS	
Enuncia	ado:	Páginas
N.º 113	á cargo del corresponsal, que negociamos. El daño del cambio, el corretaje y el timbre corren por nuestra cuenta.	189 á 191
» 114 » 115		191 á 193
	la tasa corriente.	193 y 194
> 116	s - , , , ,	
	y á cargo del comprador. El timbre del giro lo hemos pagado y corre por nuestra cuenta.	195
» 117		195 y 196
> 118		196 y 197
» 119	Remitimos á otra plaza una partida de géneros, y de su importe nos reembolsamos girando en el mismo día una letra que negociamos, á cuya capitalidad van incluídos el cambio de la negociación á beneficio, el corretaje y el timbre.	197 á 199
» 120		199 á 201
> 121	. Vendemos en la localidad una partida de géneros, recibiendo en pago una suma de efectivo y una	
	letra sobre otra plaza que nos cede el comprador al cambio de cotización descontado el corretaje.	201 y 202
> 122 > 123	, per an article of cases que uniconduct to	202
. 123	dor una letra sobre otra plaza, al cambio de cotización, que es á beneficio, descontando corre- taje, y el resto en efectivo. El mismo día negociamos por corredor y cobramos dicha letra á	
» I24	efectuada la venta, el pago inmediato, lo admitimos bonificándole 4 por 100 de su importe,	203 á 205
» 125	por pronto pago	205 205 y 206
	ASIENTOS DE LAS OPERACIONES MÁS USUALES  DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS	
	DE FRESTAMOS I DESCOENTOS	
Adverte	encias preliminares	207
	esta sección se dan á conocer los 25 casos prácticos ó ejemplos, todos diferentes, á con mencionados, acompañados de la explicación razonada del asiento que procede en cada	
Enunc	PRÉSTAMOS —	
		Páginas
N.º 12		207
» 12		208
» 12		208
> 130		208
) 13		209
, 13	2. Nos prestan en efectivo determinada cantidad, firmamos recibo y el prestador se retiene los inte-	209
	reses al efectuar el pago	210
» 13	3. Al vencimiento, devolvemos la cantidad prestada	210

Enunciado	Did Tomo I	VII
- January Control		Páginas
N.º 134.	Prestamos una cantidad con abono de intereses y mediante firmarnos un pagaré á que sa vafora el carrocal de la constante firmarnos un pagaré á que sa vafora el carrocal de la constante firmarnos un pagaré á que sa vafora el carrocal de la constante firmarnos un pagaré á que sa vafora el carrocal de la constante firmarnos un pagaré á nuestra orden.	
» 135.	the cripagate a que se tenere el caso anterior, y lo cobramos	210
» 136.	Tomamos prestada una cantidad y otorgamos un pagaré á la orden del prestador á cuin-	210 y 211
» 137.	mos los intereses	211
	or pagare del caso anterior.	211
	DESCUENTOS	
N.º 138.	Descontamos con el Banco de España un pagaré que firmamos á 3 meses fecha. Se liquidan los	
	intereses y el timbre del pagaré.	
· 139.	Vence el pagaré del caso anterior y lo renovamos por otros 3 meses, con abono de intereses.	211 y 212
<b>)</b> 140.	vence el pagare renovado a que se refiere el caso anterior, amortizamos en efectivo la décima parte	212 á 214
	de su importe, firmamos otro pagare à 3 meses fecha y cancelamos los intereses en efectivo	214
> I4I.	vence el pagare a que se rehere el caso anterior, y lo retiramos de la circulación mediante pago	
	en efectivo.	214
142.	restantos a un comerciante determinada cantidad, mediante pagaré á nuestra orden y á 2 magas	
* *42	y descuento del interés que corresponde.	215
» I43.	Vence el pagaré del caso anterior, y, á petición del prestatario, accedemos á que se renueve por	
> 144.	otros 3 meses, cobrando los intereses correspondientes	215
	ciado, abonando al firmante los intereses que le corresponden por el dinero que anticipa.	
» 145.	Compramos una partida de géneros, dando al vendedor en pago, á cuenta de su importe, una	216
	letra sobre la plaza, no vencida todavía. El vendedor nos la admite sólo por su valor real es	
	decir, descontados los intereses por los días que faltan para su vencimiento, á la tasa que	
	tiene el dinero en aquella fecha.	216 y 217
146.	Un corresponsal nos remite una letra sobre la plaza para que la descontemos y guardemos los	
	fondos á su disposición. Hemos hecho la operación del descuento á una tasa, y abonamos la	
» 147.	letra al corresponsal á otra más subida.	217 y 218
141	Teniendo en cartera 3 pagarés distintos y á diferentes vencimientos de un mismo sujeto, á propuesta de éste los canjeamos por uno solo del valor total, á su vencimiento medio.—Cálculo	
	y asiento	
» 148.	Descontamos dicho pagaré á una Sociedad de crédito.	219
» I49.	Vendemos géneros y á cuenta de su importe recibimos del comprador una letra á plazo fijo, no	219
	vencida todavía. Admitimos dicha letra por su valor actual calculando el descuento á la tasa	
	corriente, cuyo descuento cargamos al comprador.	220 y 221
150.	Siendo amigo nuestro el librado de la letra del caso anterior y persona para nosotros de indis-	
	cutible solvencia, hemos admitido la cancelación de la cambial recibiendo parte en efectivo y	
	el resto en otra letra á nuestra orden que ha aceptado, cobrándole, además, los intereses correspondientes por el retardo.	
	pondientes por el retardo	221 y 222
ATC	IINOS ASIENTOS DE ODERACIONES SON EN ENTE	
ALG	UNOS ASIENTOS DE OPERACIONES CON EL EXTRAN	JERO
Considerac	ciones generales y manera de proceder en esta clase de asientos	223 y 224
Se d	an á conocer los ocho siguientes casos prácticos ó ejemplos, todos diferentes, acompa	ñados
	de la explicación razonada del asiento que procede en cada caso	
Enunciad		Páginas
N.º 151.	Compramos géneros en París, á plazo.	224 y 225
> 152.	Al vencimiento de la factura compramos francos en la plaza, los que remitimos á París para can-	
	celar dicha factura	225 á 227